



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-05112927- -GDEBA-SDTADPLB

VISTO el expediente EX-2020-05112927-GDEBA-SDTADPLB del Patronato de Liberados Bonaerense, por el cual se gestiona la designación de diversas personas como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 658/18, modificado por Decreto N° 37/20, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Patronato de Liberados Bonaerense, estableciendo que el citado Organismo mantendrá su relación funcional con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que mediante Decreto N° 58/20 se designó a Aníbal Rolando HNATIUK en el cargo de Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense a partir del 1° de enero de 2020;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en carácter de remuneración, una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por Resolución N° 23/17 del entonces Ministro de Economía, se dispuso que el Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense se encuentra incluido en el régimen modular para el Personal de Gabinete, conforme lo normado en el Decreto N° 1278/16, y que al mismo le corresponde una cantidad de módulos equivalente a la establecida para los Subsecretarios;

Que en autos se da cuenta de la existencia de módulos disponibles para todas las gestiones propuestas;

Que por el presente se propicia designar, a partir del 1° de enero de 2020, a Juan Martín BORREGO, Gisele Anabella BIANCHI MUTUBERRÍA, Joaquín PLANTAMURA, María Emilia FELETTTO, Romina Paola DI SILVERIO, María Julieta SANABRIA, Marcela Verónica GUZMÁN BORDÓN, Juan Antonio MORENO, Ada FERRERO VERZULLI y Josefina RODRIGO;

Que las y los postulantes reúnen todos los requisitos de idoneidad para desempeñar debidamente las funciones;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.06 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 1° de enero de 2020, en cargos de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Presidente, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el Decreto N° 1278/16, a las siguientes personas, con la cantidad asignada de módulos detallada en cada caso:

Juan Martín BORREGO (DNI N° 37.102.244 – Clase 1992), con una cantidad asignada de mil treinta (1.030) módulos mensuales.

Gisele Anabella BIANCHI MUTUBERRÍA (DNI N° 32.362.346 – Clase 1986) con una cantidad asignada de mil quinientos cincuenta (1.550) módulos mensuales.

Joaquín PLANTAMURA (DNI N° 35.940.959 – Clase 1991) con una cantidad asignada de mil ochocientos (1.800) módulos mensuales.

María Emilia FELETTI (DNI N° 29.307.497 – Clase 1982) con una cantidad asignada de mil trescientos (1.300) módulos mensuales.

Romina Paola DI SILVERIO (DNI N° 35.399.647 – Clase 1990) con una cantidad asignada de mil setecientos (1.700) módulos mensuales.

María Julieta SANABRIA (DNI N° 29.224.372 – Clase 1982) con una cantidad asignada de dos mil trescientos (2.300) módulos mensuales.

Marcela Verónica GUZMÁN BORDÓN (DNI N° 29.307.451 – Clase 1982) con una cantidad asignada de mil trescientos (1.300) módulos mensuales.

Juan Antonio MORENO (DNI N° 40.851.998 – Clase 1997) con una cantidad asignada de novecientos cincuenta (950) módulos mensuales.

Ada FERRERO VERZULLI (DNI N° 39.851.747 – Clase 1996) con una cantidad asignada de mil treinta (1.030) módulos mensuales.

Josefina RODRIGO (DNI N° 30.871.493 – Clase 1984) con una cantidad asignada de mil treinta (1.030) módulos mensuales.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.